



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.854.-

VISTO:

El Expediente C.M. N° 06277-1 y la necesidad de renovar y/o renombrar a los secretarios de Bloque del Concejo Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta la renovación de los mandatos de los Concejales Municipales y siendo indispensable para ello designar Secretarios de Bloque para desempeñarse en diversas tareas administrativas y en la colaboración y/o asistencia en la función legislativa.

Que el Reglamento Interno del Concejo Municipal establece en su Art. 47º) que, " *cada Concejál podrá solicitar por nota al Presidente la designación de un Secretario que será nombrado por mayoría absoluta de votos de los ediles con derecho a emitirlo*".

Que la solicitud ha sido debidamente cumplida por el Concejál del Partido Demócrata Progresista Luis Peretti.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Designase al Sr. Andrés Esteban Albrecht DNI 32.503.108 como Secretario del Bloque Demócrata Progresista, en reemplazo a la Sra. Adriana De Cerchio.-

Art. 2º) La designación a que refiere el artículo precedente tendrá, vigencia desde el 31 de Octubre de 2008.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los seis días del mes de noviembre de dos mil ocho.-----


Sr. JOSÉ L. ROSSETTO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Sr. JORGE MAINA
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela